

CONTRATO

PROYECTO

FASE/ETAPA

No. II

Contrato: PAF-ATICBF-O-076-2022-01.

Proyecto: CENTRO ZONAL TIBU – NORTE DE SANTANDER

Fase o Etapa: ETAPA II: Ejecución de obras

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF – GRUPO 1
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBF-O-076-2022-01
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	ETAPA II: Ejecución de obras / CENTRO ZONAL TIBU – NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	<p>CONSORCIO INNOVA, RL. JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA,</p> <p><i>Integrado</i> INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – INCORDIS S.A.S., Nit. 900.869.939-5 RL JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, CC. No. 1.049.613.787, participación del 60%</p> <p>MARA LIMITADA, Nit. 800.020.156-8 RL CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ CC. No. 24.037.723 participación del 40%</p>
INTERVENTOR	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO SAS
SUPERVISOR	JULIAN CAMILO HEREDIA HERNANDEZ
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA II – CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA II – CUATROCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$400.348.800)
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA II - 11/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	ETAPA II - 11/01/2024

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	<i>Desde</i> 27/11/2023	<i>Hasta</i> 07/12/2023
	Suspensión No.2	22/03/2024	08/04/2024
	Prórroga a la suspensión No. 2	09/04/2024	22/04/2024
	Reinicio No. 1	07/12/2023	
	Reinicio No. 2	22/04/2024	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS		
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1 - Otrosí No. 3	<i>UN (1) MES</i>	
	Prórroga No. 2 – Otrosí No. 7	<i>UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS</i>	
	Prórroga No. 3 – Otrosí No. 9	<i>VEINTICUATRO (24) DIAS</i>	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DIAS		
ADICIONES	Adición No 1 - Otrosí No. 3	<i>ETAPA II – TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$367.702.552,00)</i>	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>ETAPA II – TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$367.702.552,00)</i>		

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>ETAPA II – SIETE (7) MESES Y CUATRO (4) DIAS</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA II – SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TRES (CENTAVOS M/CTE (\$768.051.352,03)</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	24/05/2024

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales de **Contrato PAF-ATICBF-O-076-2022-01, Proyecto CENTRO ZONAL TIBÚ NORTE DE SANTANDER, Etapa II**, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
CAP.	ACABADOS Pintura vinilo acrílica plástica lavable Tipo 1, aplicado en tres (3) capas. Estuco acrílico Pintura epoxi-poliamida Pintura vinilo 100% acrílica plástica mate	Realizar la corrección de los detalles generales de pintura en toda la sede.
CAP	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISOS Tablón de gres grafilado Piso con Baldosas de cerámica de 20,5x20,5 cm Piso Baldosa de 60x60 tráfico 5 color beige	Completar la instalación acabados de pisos junto con el guardaescoba.
CAP.	CARPINTERIA METALICA/MADERA	Completar la instalación de las puertas, ventanas.
CAP.	INSTALACIONES APARATOS HIDROSANITARIOS (Aparatos y accesorios para baños y zonas húmedas.)	Completar la instalación de aparatos sanitarios.
CAP.	INSTALACIONES ELECTRICAS	Completar la instalación de aparatos como tomas, interruptores del sistema eléctrico, instalación del tablero de distribución del sistema eléctrico.
CAP.	SISTEMA CONTRAINCENDIOS	Completar la instalación de aparatos y realizar la pruebas necesarias.
CAP.	RED CABLEADO ESTRUCTURADO PARA VOZ Y DATOS	Completar la instalación del sistema de cableado estructural.
CAP.	CERTIFICACIONES Y DERECHOS A CONEXIÓN	Hacer entrega de las certificaciones RETIE y RETILAB que comprenden el proyecto eléctrico de la sede.

El Contratista se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **CINCO** y (05) hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, hasta el treinta y un (31) días de mayo de 2024.

Una vez cumplido el plazo establecido contractualmente para la **ETAPA II**, se recibe por parte del contratista, (los) producto (s) o servicio (s), los cuales quedaran sujetos a la revisión, verificación y aprobación por parte de la interventoría.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA** para su aprobación.

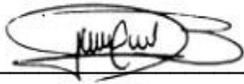
Nota: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año 2024.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INNOVA



Firma

ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE
CONSULTA ARINCO SAS

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.

Para los Contratos de Interventoría, firman Interventor y Supervisor designado por Findeter.

Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.

Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter.

Vo.Bo Supervisor <en los casos en que no suscriba el acta>

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor